

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 | TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaina: 4334063 / 4333058 | http://www.faudi.unc.edu.ar | e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar







VISTO:

El Expediente CUDAP Nº 9243/2013, en el que se tramita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-A** llamado por Resolución Nº 210/15 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas N° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal el correspondiente Dictamen,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando la designación de la arquitecta **Gabriela GIMENEZ**, primera en el orden de mérito.

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el Expediente CUDAP Nº 9243/2013.-

ARTÍCULO 2º.-Designar a la arquitecta Gabriela GIMENEZ (Leg. 41035), en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de MORFOLOGÍA I-A, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3º.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sărsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar







ARTICULO 4º.-La docente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 5º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA ŜALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Ogyssia A Ows

RESOLUCIÓN Nº 056 - I DO DE DO

Arq. MARI

D. I. DANIEL A CAPELETTI

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba